
Boletín Informativo para alumnos de la Escuela Graduada de la UNLP por ingreso directo *

para el ingreso a 1° año del Ciclo Básico de Formación Estética

* opción de ingreso directo bajo las condiciones establecidas por el CEMyP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
BACHILLERATO DE BELLAS ARTES

Señores Padres

El Sistema de Pregrado de la Universidad Nacional de La Plata efectúa el ingreso a sus colegios a través de un sorteo abierto a toda la comunidad.

El Bachillerato de Bellas Artes realiza el sorteo para ingresar al Ciclo Básico de Formación Estética.

CICLO BÁSICO DE FORMACIÓN ESTÉTICA

Se cursa en forma paralela al 5º y 6º año de la EPB.

El cupo a cubrir es de noventa (90) vacantes: sesenta (60) en el área del Lenguaje Artes Visuales y treinta (30) en el área del Lenguaje Música.

Para el sorteo se deducen aquellas vacantes ocupadas por los alumnos de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" de la Universidad Nacional de La Plata que han optado por el ingreso directo, previamente al sorteo.

Los alumnos del Ciclo Básico de Formación Estética que cursen y aprueben los dos años correspondientes ingresan a 1º año de la Educación Secundaria Básica del Bachillerato de Bellas Artes en forma directa.

EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA

Las deserciones producidas en el transcurso del Ciclo Básico de Formación Estética generan vacantes, que se cubren con alumnos externos, mediante la modalidad de Evaluación de Competencias de los Lenguajes Artísticos para el ingreso a 1º año de la Educación Secundaria Básica en este Bachillerato.

EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR

Las deserciones producidas en el transcurso de la ESB generan vacantes, que se cubren con alumnos externos mediante la modalidad de Evaluación de Competencias de los Lenguajes Artísticos para el ingreso a 4º año de la Educación Secundaria Superior en este Bachillerato.

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS

Consiste en la realización de encuentros evaluatorios de las asignaturas del lenguaje artístico, en el transcurso de tres semanas. En dichos encuentros, los aspirantes deben acreditar las competencias necesarias para su desempeño en las disciplinas del lenguaje artístico de 1º año de la ESB o de 4º año de la ESS obteniendo una calificación final.

De esta forma se establece un orden de mérito con el cual se cubren las vacantes producidas.

La Dirección

Inscripción

1. Podrán inscribirse a primer año del Ciclo Básico de Formación Estética (Lenguaje Artes Visuales o Lenguaje Música) aquellos niños que estén cursando 4º año de E.P.B. de la Escuela Graduada de la UNLP.
2. La inscripción para 1º año del Ciclo Básico se realizará **entre el 1 y el 5 de octubre de 2012**, de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 hs en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
3. Se abrirá la inscripción tanto al Lenguaje Artes Visuales como al Lenguaje Música, siendo en este último caso los instrumentos para el ciclo lectivo 2013: **piano y flauta travesa**.
4. Los aspirantes deberán entregar:
 - a. Constancia de alumno regular de 4º año de la E.P.B. la Escuela Graduada.
 - b. Documento Nacional de Identidad (original y fotocopia de la 1º y 2º hoja).

No podrá inscribirse el aspirante que cumpla doce (12) o más años antes del 1º de julio de 2013.
 - c. Solicitud de inscripción provista por el establecimiento (y disponible en www.bba.unlp.edu.ar).
 - d. Firma del compromiso de elección de colegio de la UNLP.

Requisitos para ingresar al Ciclo Básico

1. Podrán ingresar a primer año del Ciclo Básico de Formación Estética (Lenguajes Música o Artes Visuales):
 - a. Aquellos niños que hubieran realizado la inscripción previa entre el 1 y el 5 de octubre de 2012.
 - b. Aquellos alumnos que hubieran aprobado 4º año de E.P.B. de la Escuela Graduada en el momento de la inscripción definitiva. Los alumnos que adeuden materias al momento del cierre de la inscripción definitiva deberán aprobarlas antes del primer día de clases.

Inscripción definitiva (trámite obligatorio)

1. La inscripción definitiva se realizará **entre el 25 de febrero y el 1 de marzo de 2013**, de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 hs en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
2. Los ingresantes deberán entregar:
 - Constancia de 4º año de la E.P.B. aprobado o boletín aprobado con fotocopia autenticada. Los alumnos que adeuden materias al momento del cierre de la inscripción definitiva deberán presentar la certificación de su aprobación antes del primer día de clases.
 - Fotocopia del acta, partida o certificado de nacimiento.
 - Tres (3) fotos, 4 x 4 tipo carnet (una de las cuales será entregada en Preceptoría identificada con nombre y apellido en el reverso).
 - Constancia de plan de vacunación completo.
 - Examen de salud completo (retirar la planilla previamente en la Oficina de Alumnos o en www.bba.unlp.edu.ar).

Observaciones

1. El Ciclo Básico de Formación Estética funciona en el turno vespertino.
2. Las clases comienzan en la semana posterior al inicio del ciclo lectivo del secundario del Bachillerato.
3. Las personas legalmente responsables de los menores deberán registrar sus firmas al comienzo del período lectivo, en la Preceptoría del establecimiento.
4. Según la Resolución N° 672/85, art. 12º, los alumnos que incurrieren en cinco (5) inasistencias consecutivas sin causa justificada, a partir del primer día de clases, serán dados automáticamente de baja y si incurrieren en doce (12) faltas sin causa justificada y/o sin pedido de reincorporación hasta el 30 de junio serán dados de baja automáticamente.